

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUTADANS RUBÍ RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE APOYO A LA INDUSTRIA Y LA INNOVACIÓN.

El grupo municipal de Ciutadans en el ajuntament de Rubí, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del ROM, presenta la siguiente moción para su debate, votación y aprobación en el pleno del ajuntament de Rubí.

Exposición de motivos

La actividad industrial en el municipio de Rubí ha sido uno de los motores esenciales para su crecimiento, nuestra ciudad alberga el segundo parque empresarial más grande de Cataluña.

Durante estos últimos años de crisis, la destrucción de empleo y el cierre empresarial han sido alarmantes. Por todo ello es importante y necesario que por parte de nuestro Ayuntamiento se afronte un nuevo proceso de diseño económico, recogiendo las aportaciones de los agentes económicos y sociales más importantes, que promueva medidas de fomento y apoyo a la industria y al desarrollo tecnológico en nuestro municipio.

Un Plan que esté coordinada con las administraciones supramunicipales, que promuevan acciones de fomento de empleo y fomenten la consolidación de las industrias existentes en nuestro municipio, con el objetivo de favorecer la llegada de nuevas industrias fundamentalmente de base tecnológica.

Un Plan que supere los aspectos urbanísticos, que es competencia municipal, puesto que debe sumar acciones de fomento directo o supresión de barreras que dificultan la llegada de nuevas industrias. Un Plan que permita consolidar el empleo existente en nuestro municipio y generar nuevos empleos de calidad. En definitiva, es afianzar el presente y apostar por el futuro industrial y tecnológico de Rubí.

Acuerdos

1. Elaborar un Plan con las aportaciones de los agentes económicos y sociales más representativos del municipio.
2. La aprobación de dicho Plan se producirá en el plazo de 6 meses desde la Votación de esta moción.
3. El Plan de apoyo a la Industria y la Innovación se coordinará con otros planes públicos de apoyo a la industria y al I+D de ámbito supramunicipal.
4. En la elaboración y aprobación de dicho Plan participaran todos y cada uno de los grupos municipales del Ayuntamiento

